

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por PROGERAL IBÉRICA, S.A., estando representado por Jacqueline Luccioni Franchi, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de unidad suministro combustible, que será emplazada en calle Tilo, número 54, polígono industrial Arboledas II, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 3 de julio de 2013.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 6745